EXPEDIENTE 2019 00000091: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CON FIRMAS DE AUDITORÍAS PARA LA COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO DE DETERMINADAS ÁREAS Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE GRANADA, HUELVA, INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, JAÉN Y PABLO DE OLAVIDE

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 04/19

Presidente: Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Vocal primera: Doña Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Doña Atenea Melgarejo Vargas como persona representante del Departamento proponente del expediente de contratación.

Secretaria: Doña Icíar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 27 de septiembre de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO: Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación conforme a la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente por el que se constituye la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en relación con el artículo 326.3 LCSP y el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

PUNTO SEGUNDO: En la reunión de la mesa de contratación de 20 de septiembre, se acordó dar traslado a Doña Atenea Melgarejo Vargas como persona representante del Departamento proponente del expediente de contratación, para la elaboración del informe relativo a los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A la vista de los resultados de este informe y realizados los cálculos oportunos conforme artículo 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al que se remite el pliego, se desprenden que las

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

siguientes ofertas están incursas en presunción de anormalidad (artículo 149 de la LCSP), por considerarse anormalmente bajas:

- **Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A.** en los Lotes 1, 2, 4 y 5.
- **BNFIX AMD Auditores, S.L.P**. en el Lote 3.

PUNTO TERCERO: Por tanto, habiéndose identificado que dichas ofertas están incursas en presunción de anormalidad, conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, se acuerda efectuar requerimiento de justificación de dichas ofertas económicas, para que las empresas antes citadas, en el plazo de diez días hábiles, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios , o de costes, mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42